



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 064 DE 2014
(JUNIO 05)

Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 139 de 2013 Calendario Académico para la VIII Cohorte del Programa de Especialización en Salud Familiar, primero y segundo semestre en el II período académicos de 2014 y I período académicos de 2015

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), establece en el numeral 7 del Artículo 25 como una de las funciones del Consejo Académico “Aprobar la modificación del Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado”.

Que el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo No. 016 de 1997 aprobó el Programa de Especialización en Salud Familiar y el Ministerio de Educación Nacional, MEN, le otorgó el registro calificado mediante el código SNIES No. 6532.

Que el Consejo Académicos mediante el Acuerdo No. 008 de 2009 establece el plan de estudios del Programa de Especialización en Salud Familiar.

Que es necesario establecer el Calendario Académico para el Programa de Especialización en Salud Familiar, primero y segundo períodos académicos de 2014.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud a través del memorando N° 40.30.10.109 del 28 de Mayo de 2014 expresa que en la Sesión Extraordinaria N° 016 del 28 de Mayo de 2014 avaló la modificación de la propuesta de calendario académico para la VIII cohorte del Programa de Especialización en Salud Familiar.

Que el Consejo Académico reunido en la sesión ordinaria N° 010 del 05 de Junio de 2014, analizo calendario académico que se inserta en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer la modificación del Calendario Académico para la VIII Cohorte del Programa de Especialización en Salud Familiar, primero y segundo períodos académicos de 2014, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 064 DE 2014
(JUNIO 05)

Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 139 de 2013 Calendario Académico para la VIII Cohorte del Programa de Especialización en Salud Familiar, primero y segundo semestre en el II período académicos de 2014 y I período académicos de 2015

PRIMER SEMESTRE

| | |
|----------------------------|---|
| INSCRIPCIONES | Hasta 19 de junio de 2014. |
| ENTREVISTAS | Los días 20 y 21 de junio de 2014 |
| PUBLICACIÓN DE RESULTADOS | El 23 de junio de 2014 |
| ENTREGA DE LIQUIDACIONES | Del 1 al 11 de julio de 2014 |
| MATRÍCULAS ORDINARIAS | Del 14 al 18 de julio de 2014 |
| MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS | Del 21 al 25 de julio de 2014 |
| INICIO DE CLASES | El 18 de julio de 2014 |
| FINALIZACIÓN DE CLASES | El día 06 de Diciembre de 2014 |
| ENTREGA DE NOTAS | Del 9 al 12 de diciembre de 2014 |
| RECESO | Del 14 de diciembre de 2014 al 5 de enero de 2015 |

SEGUNDO SEMESTRE

| | |
|----------------------------|--|
| ENTREGA DE LIQUIDACIONES | Del 06 de enero al 16 de enero de 2015 |
| MATRÍCULAS ORDINARIAS | Del 19 al 23 de enero de 2015 |
| MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS | Del 26 al 30 de enero de 2015 |
| INICIO DE CLASES | El 30 de enero de 2015 |
| TERMINACIÓN DE CLASES | 20 de junio de 2015 |
| ENTREGA DE NOTAS | 27 de junio de 2015 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Señalar que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 05 días del mes de Junio de 2014.


EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente


LUIS EDUARDO MARIN GOMEZ
Secretario

Proyectó: Ana Cecilia Peña, Directora Programa Especialización en Salud Familiar
Revisó: Luz Haydee González, Coordinador de Posgrados
Revisó: Santiago González Céspedes, Admisiones Registro y Control